



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 671-2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado,

07 DIC. 2023

VISTOS:

El Oficio N° 2577-2023-GOREMAD-DIRESA.M.D.D-DECICV-DCSSYCS, de fecha 29 de noviembre del 2023, y el Memorando N° 1358-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 29 de noviembre del 2023, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional Conformando los Equipo de Acreditación y Equipos de Evaluadores Internos de las Micro Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales II y VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene como objeto la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el artículo 4°, del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el cual señala que el Sector Salud, está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente Ley, y que tienen impacto o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, con Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N°050-MINSA/DGSP-V02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médico de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; de las Micro Redes dentro del ámbito de la Dirección Regional de Salud;

Que, en las disposiciones específicas de la precitada norma, en el punto 1, inciso c) indica: El equipo de acreditación de la Micro Red de establecimientos de Salud, del establecimiento de Salud o del servicio público o privado conformado por un equipo designado por la Dirección de Micro Red o la autoridad institucional según corresponda, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de acreditación en cada caso;

Que, mediante Resolución Ministerial N°270-2009-MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de establecimientos de salud y Servicios Médicos de apoyo", que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación, asimismo define a la autoevaluación como la fase inicial de la evaluación del proceso de acreditación en la cual los establecimientos de salud cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados (...) además, en relación de los pasos para la autoevaluación, señala que se requiere la conformación del equipo de acreditación, cuya función es promover la difusión del listado de estándares y coordinar las acciones del proceso de acreditación a ser realizado por el establecimiento de salud, así como contar con una lista oficial de Equipos de acreditación y Equipos de evaluadores internos de las Micro Redes de Salud designados por la autoridad competente;

Que, mediante el Oficio N° 2577-2023-GOREMAD-DIRESA.M.D.D-DECICV-DCSSYCS, de fecha 29 de noviembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida, solicita se oficialice mediante Acto Resolutivo los Equipo de Acreditación y Equipos de Evaluadores Internos de las Micro Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, siendo autorizado por la Dirección General mediante Memorando N° 1358-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 29 de noviembre del 2023, y;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 671. 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado,

07 DIC. 2023

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2023-GOREMAD/GR, de fecha 05 de julio del 2023, concordante con el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, aprobado con Decreto Regional N° 004-2022-GOREMAD/GR de fecha 07 de diciembre del 2022; y con el V° B° de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral Por Curso de Vida, Dirección de Control de Servicios Seguros y Calidad Sanitaria y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, los Equipos de Acreditación y Equipos de Evaluadores Internos de las Micro Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con eficacia anticipada al 1° de junio para el año fiscal 2023, conformados de la siguiente manera:

EQUIPOS DE ACREDITACIÓN DE LAS MICRO REDES DE SALUD

N°	MICRO RED	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	CARGO
1	MCR. MILENIO	Salvador Quispe Flores	29347523	Médico Cirujano	Gerente de Micro Red Nuevo Milenio (Coordinador del Equipo)
2		Koriand Sareth Oré Hurtado	42073785	Médico Cirujano	Jefe del C.S. La Joya
3		Erika Jannelle Alpaca Rosero	40569164	Obstetra	Jefe del P.S. Bajo Tambopata
4		Judith Danitza Mogollón Laime	46804770	Obstetra	Jefe del P.S. Infierno
1	MCR. JORGE CHÁVEZ	Ana Pilar Arias Aymituma	43508466	Lic. Enfermería	Jefe del C.S. Jorge Chávez (Coordinador del Equipo)
2		André Cardeña Quispe	72326344	Cirujano Dentista	Jefe del P.S. Triunfo
3		Javier Guido Chata Quenta	00507237	Obstetra	Jefe del P.S. Pueblo Viejo
4		Luis Rony Calla Yucra	41672284	Cirujano Dentista	Jefe del P.S. Villa Nueva Victoria
5		Gaspar Colque Quispe	04817116	Téc. Enfermería	Jefe del P.S. Unión
1	MCR. MAZUKO	Eriberito Yampara Serrudo	48997965	Médico Cirujano	Jefe del C.S. Mazuko (Coordinador del Equipo)
2		Salvador José Fernandez Hanco	42295484	Médico Cirujano	Jefe del P.S. Alto Libertad
3		Juan Carlos Cano Apaza	43809730	Médico Cirujano	Jefe del P.S. Santa Rosa
4		Mariel Mercedes Arroyo Junchaya	46802743	Obstetra	Jefe del P.S. Santa Rita
1	MCR. IBERIA	Maribel Arrazola Flores	46691898	Lic. Nutrición	Gerente de Micro Red Iberia (Coordinador del Equipo)
2		Nélida Maritza Cervantes Lupaca	78011479	Lic. Enfermería	Jefe P.S. San Lorenzo
3		Jean Franklin Orosco Vasquez	45524726	Lic. Enfermería	Jefe P.S. Villa Rocio
4		Aracely Auccatinco Quiñonez	77094451	Cirujano Dentista	Jefe P.S. Alerta
5		Paola Dianela Reyes Sarmiento	73006601	Lic. Enfermería	Jefe P.S. La Novia
1	MCR. SALVACIÓN	Angie Caroll Caballero Alvarado	40462978	Obstetra	Gerente de Micro Red Salvación (Coordinador del Equipo)
2		Nilo Yuri Mamani Calderon	42334821	Médico Cirujano	Jefe del P.S. Salvación
3		Juleysy López Olortegui	73240250	Lic. Enfermería	Jefe del P.S. Shintuya
4		Condori Huanca Denilson Aldair	71608313	Lic. Enfermería	Jefe del P.S. Mansilla
5		Solano García Edys Mairelyn	003528590	Lic. Enfermería	Jefe del P.S. Gamitana
1	MCR. COLORADO	Verenisse Valer Cáceres	45420270	Médico Cirujano	Jefe PS. Colorado (Coordinador del Equipo)
2		Katherine Lima Quispe	46695788	Obstetra	Jefe PS. Bajo Puquiri
3		Margarita Gutierrez Lazaro	48510209	Lic. Enfermería	Jefe PS. Nuevo San Juan
4		Verónica Ortiz Quispe	71521513	Obstetra	Jefe PS. Punquiri Chico



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 671 - 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado,

07 DIC. 2023

1	MCR. PLANCHON	Rosa ore de Sánchez	29717072	Obstetra	Gerente de Micro Red Planchon (Coordinador del Equipo)
2		Luz Mery Condori Tuyo	42851636	Obstetra	Jefe de Ps. Sudadero
3		Patricia Chullo Potocino	44487626	Lic. Nutrición	Jefe del P.S. Alegria
4		Diego Alvino Jancco	E-005034672	Médico Cirujano	Jefe del P.S. Mavila
1	MCR. LABERINTO	Fausto Héctor Cárdenas Moran	29349443	Lic. Enfermería	Gerente de Micro Red Laberinto (Coordinador del Equipo)
2		Jesús Miguel Toledo Duran	77329127	Cirujano Dentista	Jefe del P.S. Laberinto
3		Elvis M. Wilson Neira	42586480	Lic. Enfermería	Jefe del P.S. Las Mercedes
4		Laura I Osacnoa Sampen	42444282	Obstetra	Jefe del P.S. Boca Unión
5		Dina Lucia Diaz Maldonado	46771173	Lic. Enfermería	Jefe del P.S. Vírgenes del Sol
1	MCR. HUEPETUHE	Mario Salomón Yana Amanqui	29480024	Médico Cirujano	Gerente de Micro Red Huepetuhe (Coordinador del Equipo)
2		Karol Sahuaraura Patiño	71736604	Obstetra	Jefe del P.S. Caychihue
3		Jackelin Lozano Fernández	00520953	Obstetra	Jefe del P.S. Quebrada Nueva
4		Dolores Jovita Turpo Chacnama	44893346	Obstetra	Jefe del P.S. Choque

EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS DE LAS MICROS REDES DE SALUD

N°	MICRO RED	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	CARGO
1	MCR. MILENIO	Mirian Luz Ríos Calizaya	01311469	Obstetra	Líder del Equipo
2		Julio César Cabrera Malpartida	25542210	Médico Cirujano	Miembro Integrante
3		Edgar Ventura Loza Quispe	40135676	Obstetra	Miembro Integrante
4		María Eugenia Pimentel Cabrera	22245325	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
5		Eva Rosa Rodríguez Panihuara	29577182	Lic. Nutrición	Miembro Integrante
1	MCR MILENIO - C.S.JOYA	Vanessa del Carmen Rivas Palomino	41172164	Médico Cirujano	Líder del Equipo
2		Luis Miguel Nick Valdivia Mego	45530870	Médico Cirujano	Miembro Integrante
3		Juan Manuel Rodríguez Merino	76545892	Médico Cirujano	Miembro Integrante
4		María Mónica Vásquez Enríquez	07624083	Obstetra	Miembro Integrante
5		Carmen Luz Atamari Puma	44119300	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
6		Soledad Vilma Cárdenas de la Cruz	42287619	Lic. Nutrición	Miembro Integrante
1	MCR. JORGE CHÁVEZ	Fernando Joel Mamani Rodríguez	71390975	Médico Cirujano	Líder de equipo
2		Víctor Manuel Allende Quispe	73188215	Químico Farmacéutico	Miembro integrante
3		Marisol Mandamiento Chacolla	04429410	Obstetra	Miembro integrante
4		Ana Pilar Arias Aymituma	43508466	Lic. Enfermería	Miembro integrante
5		Yesenia Cristhely Baca Choque	42305949	Bióloga	Miembro integrante
1	MCR. MAZUKO	Marcia Cáceres Calderón	23865996	Pediatra	Lider del equipo
2		Maria Elena Gómez Ccahuantico	29560292	Lic. Nutrición	Miembro integrante
3		Carmen Rosa Mamani Ttito	43387304	Lic. Enfermería	Miembro integrante
4		Marisol Nancy Cari Apaza	40425641	Biólogo	Miembro integrante
5		Lina Sharmelit Alosilla Cutipa	25003639	Obstetra	Miembro integrante
1	MCR. IBERIA	Gian Camilo Vargas Campana	47381263	Médico Cirujano	Líder del Equipo
2		Renato Alejandro Cueva Gandullia	70124008	Médico Cirujano	Miembro Integrante
3		Cristhian Taipe Jara	70778817	Obstetra	Miembro Integrante



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 671-2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 07 DIC. 2023

4		Geraldine Miluska Valenzuela La Rosa	75940436	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
5		Guadalupe Puntaca Soto	77460973	Biólogo	Miembro Integrante
1	MCR. SALVACIÓN	Angie Caroll Caballero Alvarado	40462978	Obstetra	Líder del Equipo
2		Nilo Yuri Mamani Calderón	42334821	Médico Cirujano	Miembro Integrante
3		Lisbeth Moreno Tenssera	42807932	Obstetra	Miembro Integrante
4		Rocío Quispe Caballero	41879964	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
5		Mayra Marisol Maldonado Aroni	76385834	Biólogo	Miembro Integrante
1		MCR. COLORADO	Rene Henry Paco Romero	42914613	Cirujano Dentista
2	William Joel Quispe Meza		20679004	Médico Cirujano	Miembro Integrante
3	Cristina Mamani Flores		00422809	Obstetra	Miembro Integrante
4	Clara Mamani Ccuno		42694891	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
5	Omar Puma Loma		29606471	Biólogo	Miembro Integrante
1	MCR. PLANCHON	Hans Jhoaw Ramírez Rojas	75712607	Médico Cirujano	Líder del Equipo
2		Ricardina Ramos Chipana	44570954	Obstetra	Miembro Integrante
3		Rony Ronal Altamirano Quispe	43450020	Cirujano Dentista	Miembro Integrante
4		Mery Sharon Jiron de la Cruz	46483214	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
5		Henry Mejía Villegas	24002478	Lic. Nutrición	Miembro Integrante
1	MCR. LABERINTO	Fausto Héctor Cárdenas Moran	29349443	Lic. Enfermería	Líder del Equipo
2		Jesús Miguel Toledo Duran	77329127	Cirujano Dentista	Miembro Integrante
3		Mariscal M. Loza Paucar	44517478	Obstetra	Miembro Integrante
4		Elena Tueros Cárdenas	42922432	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
5		Eliana S. Vilchez Lazarte	42461141	Lic. Nutrición	Miembro Integrante
1	MCR. HUEPETUHE	Lizbeth Nancy Mamani Álvarez	47656914	Lic. Nutrición	Líder del Equipo
2		Cyntia Maggie Llacsá Merma	46740840	Médico Cirujano	Miembro Integrante
3		Elsa Susana Miseto Aycachi	41297462	Lic. Enfermería	Miembro Integrante
4		Joel Vásquez Saucedo	48676580	Lic. Psicología	Miembro Integrante
5		Yessica Huayta Chura	70161674	Tecnólogo Medico	Miembro Integrante

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros integrantes que conforman los equipos de Acreditación y Equipos de Evaluadores Internos de las Micro Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios. Y a las instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento y formalidad de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Dirección de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Alex Farly Corcuera Cruz
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:
AUTOGRAFA (02)
INTERESADOS (91)
OEA/OEPP (02)
DECICV (01)
DCSSCS (02)
OCI/DTI (02)
RVF/FJHA
OAJA./JEJVM/jrct